

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6984 *INMOBILIARIA ARRATE, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 ATIVOL PERCA, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, el día 27 de octubre de 2022, las Juntas Generales Extraordinarias de "Inmobiliaria Arrate, S.L." (Sociedad Absorbente) y "Ativol Perca, S.L." (Sociedad Absorbida), aprobaron la fusión por absorción de ésta última por parte de la primera. Dicha fusión producirá la extinción de la Sociedad Absorbida, transmitiéndose su patrimonio en bloque y por sucesión universal a favor de la Sociedad Absorbente, que se subrogará en la totalidad de los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, recibiendo a cambio los socios de esta última un número de participaciones sociales de la Sociedad Absorbente proporcional a su respectiva participación en el capital social de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Eibar (Gipuzkoa), 28 de octubre de 2022.- El Presidente del Consejo de Administración de "Inmobiliaria Arrate, S.L." y "Ativol Perca, S.L.", Don Juan Manuel Llona Etxebarria.

ID: A220044109-1